



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-34412789-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2021-34412789-APN-DGA#ANMAT pdel Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO

Que por Disposición ANMAT N° DI-2021-4761-APN-ANMAT#MS se autorizó a la firma SANTIAGO SAENZ S.A. con RNE N° 170030228, la inscripción del producto de venta profesional cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0250125, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario en la declaración de la composición centesimal del producto en el citado Certificado de RNPUD que consta en IF-2021-47019638-APN-DVPS#ANMAT, siendo subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Cancélase el Certificado de RNPUD N° 0250125 otorgado mediante Disposición ANMAT N° DI-2021-4761-APN-ANMAT#MS.

ARTÍCULO 2°.- Emítase el nuevo Certificado de RNPUD N° 0250125 que figura en IF-2022-93363359-APN-DVPS#ANMAT con vigencia por el término de 5 (cinco) años a partir del 01 de julio de 2021.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición y Certificado de RNPUD N° 0250125 rectificado que se menciona en el artículo 2°. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2021-34412789-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valéria Teresa
Date: 2022.09.26 12:26:59 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.09.26 12:27:09 -03:00



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
ANMAT

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250125

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

- 1. Denominación:** DESINFECTANTE DE SUPERFICIES
- 2. Marca:** MASTER CLEAN
- 3. Origen:** ARGENTINA
- 4. Principios Activos:** MEZCLA DE CLORUROS DE AMONIO CUATERNARIO 15 %
- 5. Forma de Presentación:** LÍQUIDO EN BOTELLA PLÁSTICA DE CONTENIDO NETO 950 CM3; BIDÓN PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 5 LITROS.
- 6. Venta:** VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
- 7. Titular del Producto:** SANTIAGO SAENZ S.A.
- 8. Domiciliado en:** AV. RODRIGUEZ DURAÑONA N° 502 - PARQUE INDUSTRIAL SALTA - SALTA - SALTA
- 9. Establecimiento TITULAR:** RNE N° : 170030228
ELABORADOR: RNE N° : 170030228 SANTIAGO SAENZ S.A.
- 10. Inscripción Aprobada por la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud**
Según Expediente Nro.: EX-2021-34412789-APN-DGA#ANMAT.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 01/07/2021.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-34412789-APN-DGA#ANMAT CERT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.06 09:01:57 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.09.06 09:01:57 -03:00